

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIÁ, 31 OCT 2022

VISTO la nota presentada por la Sra. Sandra RUIZ DÍAZ; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitan declarar de Interés Provincial el proyecto denominado "DESCARTES. FILOSOFÍA PARA UN MUNDO ÚNICO".

Que el propósito del proyecto es acercar a docentes, artistas de la provincia y personal de fábricas electrónicas, en un espacio de formación en educación tecnocreativa reutilizando el scrap, para dar vida a seres de características robóticas y robóticas lumínicas, buscando construir un espacio de equidad en la educación tecnológica con propuestas lúdicas, fomentando la filosofía de "hágalo usted mismo".

Que el programa se propuso, mediante la imaginación y formulación de propuestas y alternativas concretas de futuro, abordar desde la gestión cultural en las residencias artísticas, nuevos retos como la conservación entre cultura y sostenibilidad, el cuidado del planeta y la agenda medioambiental.

Que el mismo cuenta con dos fases, uno de formación, abierta a residencias artísticas y profesionales del sector cultural de todo el país y la segunda de incubación y acompañamiento económico/cultural a las residencias seleccionadas.

Que el proyecto se enmarca dentro de la agenda de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U.).

Que el mismo está conformado, organizado y dirigido por su Productora, Sandra RUIZ DÍAZ; Mgr. Laura NIEVES y Mgr. Leo NUÑEZ.

Que desde los días 7 al 10 de Noviembre del corriente año, se brindarán capacitaciones para 20 docentes, artistas, personal fabril, como así también 200 adolescentes y niños de 30 escuelas de la provincia; y el día 11 del mismo mes y año se brindará una última instancia dirigida a 20 familias.

Que por tal motivo ésta Presidencia considera oportuno declarar Interés Provincial el proyecto denominado DESCARTES. FILOSOFÍA PARA UN MUNDO ÚNICO.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:


Damian Alberto Lattler
Vicepresidente 1° A/c
Poder Legislativo

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el proyecto denominado “DESCARTES. FILOSOFÍA PARA UN MUNDO ÚNICO”, llevado a cabo por su Productora Sra. Sandra RUIZ DÍAZ, Mgr. Laura NIEVES y Mgr. Leo NUÑEZ; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- Registrar. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0 6 6 2 / 2 2


Daniel Alberto Cortler
Vicepresidente 1º A/c
Poder Legislativo